

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

-Comisión Seccional De Disciplina Judicial del Meta-

AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL

Villavicencio (Meta), 02 de junio de 2022.

Caso: **50001-25-02000-2021-00362-00**
Sala: Sala 01
Inicio audiencia: 10:08 a.m. del 02 de junio de 2022
Fin audiencia: 11:42 a.m del 02 de junio de 2022

INTERVINIENTES

Magistrado(a): **DR. CHRISTIAN EDUARDO PINZÓN ORTIZ**

Quejoso: **CARLOS JULIO HERRERA MATEUS**

Disciplinable: **Dr. GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA**

Apoderada de confianza. **Dra. MARIA DE LOS ANGELES VEGA ROZO**
Notificaciones@gha.com.co
3142624803

AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL

Se procede a la realización de Audiencia de pruebas y calificación provisional, en el proceso radicado bajo el número 2021-362 seguido contra el abogado GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA en virtud de la queja presentada por CARLOS JULIO HERRERA MATEUS A la presente diligencia concurre el abogado inculpado Y su apoderada de confianza.

(Minuto 00:01:04 a 00:02:35) Registra comparecencia el disciplinable y manifiesta otorgarle poder a la abogada

(Minuto 00:02:54 a 00:05:36) Registra comparecencia la abogada MARIA VEGA a quien el despacho le toma juramento de rigor y le concede personería para actuar.

(Minuto 00:01:19 a 00:11:42) El despacho realiza lectura de la queja que da origen al presente instructivo.

(Minuto 00:12:25 a 00:50:14) El disciplinable rinde versión libre y solicita:

1. Se le conceda el término de 5 días para recopilar los documentos que pretende hacer valer dentro de la presente investigación. **(EL DESPACHO ACCEDE)**

(Minuto 00:50:54 a 01:28:08) El despacho realiza inspección judicial a las piezas procesales aportadas por el quejoso.

(Minuto 01:28:37 a 01:28:49) El despacho corre traslado de las pruebas al disciplinable.

(Minuto 01:30:04 a 01:33:00) El disciplinable manifiesta sus puntos de vista.

(Minuto 01:33:21 a 01:33:47) La apodera del disciplinable no presenta objeción.

(Minuto 01:33:50 a 01:34:48) En atención a la solicitud efectuada por el inculpado, El despacho fija como fecha para llevar a cabo **CONTINUACION DE AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACION PROVISIONAL, EL DIA VIERNES, DIECISIETE (17) DE JUNIO A LAS 11:30AM.**

Sin otro particular se termina la presente audiencia y se levanta la sesión quedando notificados en estrados los intervinientes.

El Magistrado

CHRISTIAN EDUARDO PINZÓN ORTIZ

Firmado Por:

Cristian Eduardo Pinzon Ortiz

Magistrado
Consejo Seccional De La Judicatura
Sala 001 Jurisdiccional Disciplinaria
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c5544b9e0d065a38b258ec2b71b7b70972f815e3cfbaefcf93c5a5cdf74e5771**

Documento generado en 13/06/2022 11:16:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>